Asunción, 31 de agosto de 2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo, en el marco del proceso de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios" Plurianual - ID Nº 433509, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).**

Observaciones y respuestas:

1) **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente.
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica ".... Para el Lote I: Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Toyota, se requiere lo siguiente: Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2020, 2021, 2022), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal...", al respecto, he tomado conocimiento de la nota de reparo, sin embargo, se reitera, se solicita justificar técnicamente el requerimiento de la marca Toyota en específica, no admitiéndose de mantenimiento y/o reparación en general, atendiendo a que no se desprende dicha justificación de la nota de reparo.

Respuesta: Para el Lote I: Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Toyota: Se excluye el presente requerimiento del PBC, en lo que respecta a que el oferente cuente como mínimo 3 (tres) años (2020, 2021, 2022), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal como condición de participación.

Se realiza la modificación correspondiente, a fin de adecuar en el SICP y en el PBC de acuerdo a la observación realizada.

2) **Tema:** PROPIAS DE LA SBE
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas.
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.

Comentario: Se indica "...Contar con Licencia Ambiental vigente o en trámite al momento de presentar la oferta, otorgada por el MADES, para taller mecánico..."

Respuesta: Se realiza la modificación correspondiente, a fin de adecuar en el SICP y en el PBC de acuerdo a la observación realizada.

En cuanto a los puntos objetados por la Dirección a su cargo, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todas y cada una de las correcciones y aclaraciones correspondientes observadas, solicitando desde ya se tengan por reparadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, con mi más distinguida consideración.

UOC - SEN

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay